

## GUÍA DOCENTE

# PPIOS JURIDICOS BASICOS APLICABLES A LA CRIMINOLOGIA: LA PROTECCION DE LA PERSONA EN EL AMBITO CIVIL

## GRADO EN CRIMINOLOGÍA

## CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 02-07-2024

 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**  
Fecha firma: 23/05/2025 20:26 | Hash: 038286eec7a300b67114ed73ee576fb2.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>"Principios jurídicos básicos aplicables a la criminología: la protección de la persona en el ámbito civil", es una asignatura de formación básica, que consta de 6 créditos y se imparte durante el segundo cuatrimestre del primer curso del Grado en Criminología. Su objeto es que el alumno adquiera los conocimientos teóricos y prácticos esenciales, que le permitan entender e interpretar el ordenamiento jurídico, así como sentar las bases para abordar el estudio del resto de las materias jurídicas del itinerario formativo del Grado.</p> <p>Con ese propósito se analiza qué es una norma jurídica y cuál es su eficacia; las fuentes del ordenamiento español; las reglas de interpretación y aplicación de las normas jurídicas; el Derecho de la persona; nociones básicas en torno a la teoría general de los contratos y la responsabilidad civil contractual y extracontractual; algún apunte sobre derechos reales; matrimonio y regímenes económicos matrimoniales; y, finalmente, se proporcionan las nociones básicas relativas al Derecho de sucesiones. La explicación de la materia, que requiere de los estudiantes una participación activa en clase, se complementará con la realización de pruebas de diversa naturaleza a lo largo del cuatrimestre, dirigidas a poner en práctica los conocimientos adquiridos. Para un mejor rendimiento del tiempo de trabajo personal, se recomienda el empleo de la última edición de algún manual, cuyo contenido coincida con el programa descrito en el respectivo apartado de esta Guía (a título de ejemplo, pueden consultarse los sugeridos en el apartado de bibliografía). Asimismo, resulta imprescindible la consulta de la legislación vigente sobre las materias objeto de estudio.</p> <p><b>ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ</b></p> <p>Los estudiantes matriculados en el Campus de Aranjuez tienen derecho a examen y a la resolución de dudas que les pudieran surgir.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
--------------------------------

CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.  
CG02. Capacidad de organización y planificación  
CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC  
CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares  
CE01. Comprensión básica de los grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación  
CE24. Entendimiento de la vertiente privada de los derechos fundamentales de la persona y conozca los diferentes procedimientos para su protección  
CE26. Inventario, análisis y selección de información jurídico-social esbozando líneas de razonamiento para sostener un argumento detallado a la lo largo del tiempo

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

#### **Lección 1ª. El ordenamiento jurídico y sus fuentes**

- 1.- El Derecho: concepto y caracteres
- 2.- La norma jurídica: concepto y caracteres. Clasificación
- 3.- Concepto y clases de fuentes. Enumeración y jerarquía de fuentes en Derecho español
- 4.- Aplicación e interpretación de las normas. Vigencia y eficacia de la norma jurídica. La eficacia directa de la Constitución

#### **Lección 2ª. El Derecho civil**

- 1.- Concepto, evolución y contenido actual
- 2.- El movimiento codificador
- 3.- Estructura y contenido del Código civil. Sus principales reformas
- 4.- Coexistencia con los Derechos forales
- 5.- La legislación civil no codificada. El carácter supletorio general del Código civil

#### **Lección 3ª. La persona y su capacidad. El estado civil**

- 1.- Persona, personalidad y personificación.- Concepto y clases de persona
- 2.- La persona física. Comienzo de la personalidad. El nacimiento y los requisitos necesarios para que determine la personalidad.- Situación jurídica del concebido. El no concebido.- Supuestos de partos múltiples.- Protección y representación del concebido.- Extinción de la personalidad- La comorencia
- 3.- Capacidad jurídica y capacidad de obrar.- Prohibiciones.- Legitimación
- 4.- El estado civil de las personas: concepto y caracteres.- Los estados civiles en el Derecho positivo español.- El título del estado civil: título de atribución y título de legitimación. El Registro Civil

#### **Lección 4ª. La edad de la persona. La discapacidad**

- 1.- Significado jurídico de la edad: a) El mayor de edad; b) El menor de edad; c) La emancipación del menor: concepto, clases y requisitos de cada una
- 2.- Situaciones de discapacidad: tratamiento civil tras la aprobación de la Ley 8/2021. Medidas de apoyo
- 3.- Sexo, matrimonio y parentesco: su incidencia en la capacidad de las personas

#### **Lección 5ª. Nacionalidad y vecindad civil**

- 1.- La nacionalidad: régimen jurídico. Causas de adquisición y pérdida
- 2.- La vecindad civil

#### **Lección 6ª. La ausencia**

- 1.-Concepto, función y fases
- 2.-La defensa de los bienes del desaparecido
- 3.- La declaración de ausencia legal
- 4.- La declaración de fallecimiento

#### **Lección 7ª. Persona jurídica**

- 1.- Concepto. Clases. Constitución y adquisición de personalidad jurídica
- 2.- La asociación
- 3.- La fundación

#### **Lección 8ª. La esfera jurídica de la persona**

- 1.- El patrimonio: concepto y contenido.- Misión del activo patrimonial.- Patrimonio y capacidad patrimonial.- Transmisión del patrimonio.- Clases de patrimonio
- 2.- Los derechos de la personalidad. - Principales manifestaciones de los bienes de la personalidad: la vida, la integridad física, la libertad, el honor, la fama, la intimidad personal y familiar, la propia imagen

#### **Lección 9ª. Derecho subjetivo y negocio jurídico**



**Lección 9ª. Derecho subjetivo y negocio jurídico**

- 1.- Los hechos jurídicos y los actos jurídicos. Relación jurídica y derecho subjetivo
- 2.- Concepto, estructura y clases de derechos subjetivos. Distinción entre derechos de crédito y derecho reales
- 3.- El ejercicio de los derechos subjetivos. Límites al ejercicio.
- 4.- El principio de autonomía privada y el negocio jurídico
- 5.- La representación

**Lección 10ª. Obligaciones y contratos. Responsabilidad civil**

- 1.- La obligación. Concepto. Fuentes. Principales clases de obligaciones
- 2.- El pago o cumplimiento
- 3.- El incumplimiento
- 4.- Teoría general de los contratos
- 5.- La responsabilidad civil extracontractual

**Lección 11ª. Derechos reales**

- 1.- Concepto. Caracteres.
- 2.- Clases. La propiedad. Derechos reales limitados o en cosa ajena
- 3.- El Registro de la Propiedad

**Lección 12ª. Breve referencia al Derecho de familia y sucesiones**

- 1.- El matrimonio en el Derecho español: formas de contraerlo, efectos y disolución
- 2.- Obligación de alimentos entre parientes
- 3.- La sucesión testamentaria o voluntaria. La legítima y la mejora
- 4.- La llamada sucesión legal o abintestato

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Ejercicios individuales y en grupo, comentario y resolución de casos prácticos y jurisprudencia



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	35
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	13
Preparación de clases teóricas	17
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 2 a Semana 15	Resolución de dudas sobre los contenidos de la asignatura o la realización de las prácticas, previa petición por parte del alumno
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales sobre los temas que componen el Programa de la asignatura
Pruebas	Semana 3 a Semana 15	Pruebas de conocimiento que determine el profesor
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Contextualización de la asignatura y explicación de la Guía Docente



## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES se basa en la evaluación continua y, en particular, en esta asignatura, se llevará a cabo como se describe a continuación:

**1. CONVOCATORIA ORDINARIA.** Consta de dos bloques:

**a) Evaluación continua.** Realización de actividades durante el cuatrimestre, dirigidas a evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia, cuyo tipo, número y valoración será concretado por el profesor al inicio del cuatrimestre. **La ponderación de este bloque en la calificación final será de un 40%**, computable siempre que se apruebe la prueba final. Este bloque **NO ES REEVALUABLE**, por lo que se mantiene su calificación en la convocatoria extraordinaria.

**b) Prueba final.** Consiste en una prueba evaluadora final sobre los contenidos del programa, con el formato que determine el profesor (tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo...). **La ponderación de este bloque en la calificación final será de un 60%**, tal y como recoge la Memoria de Grado. Esta prueba final es **REEVALUABLE** en la convocatoria extraordinaria. Si no se supera esta prueba, no se puede aprobar la asignatura.

**2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:** Al igual que la ordinaria, consta de dos bloques:

**a) Evaluación continua.** La calificación obtenida en este bloque durante el cuatrimestre, y su ponderación en la nota final, se mantienen en la convocatoria extraordinaria.

**b) Prueba final.** Las características de esta prueba, y su ponderación en la nota final, son las mismas que en la convocatoria ordinaria.

El profesor explicará detalladamente en clase y/o mediante el Aula Virtual los anteriores criterios de evaluación.

La calificación de **no presentado** se reserva para aquellos alumnos que no hayan realizado ningún tipo de actividad a lo largo de todo el curso académico.

**3. CONVOCATORIA ADELANTADA:** Consistirá en un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura que se realizará en la fecha que se fije por la Universidad. El tipo de examen, así como el número de preguntas y criterios de evaluación se determinará por el profesor/a de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

**ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ**

El sistema de evaluación para los alumnos matriculados en el Campus de Aranjuez coincide con el descrito, con la salvedad del modo de realización de las pruebas que componen la evaluación continua, que podrán llevarse a cabo a través del Aula Virtual. La prueba final de ambas convocatorias será presencial, en el lugar, fecha y hora que, a tal efecto, determine la Universidad.

### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase





La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Bercovitz Rodríguez-Cano, R., Díez García, H. y Valladares Rascón, E.: *Manual de introducción al derecho: introducción al derecho, derecho civil patrimonial*, Bercal, última edición  
 Lasarte Álvarez, C.: *Compendio de Derecho de la Persona y el Patrimonio*, Dykinson, última edición  
 Lasarte Álvarez, C.: *Compendio de Derecho de Familia*, Dykinson, última edición  
 Lasarte, C. y Leonseguí, R.: *Curso de derecho civil patrimonial: introducción al derecho*, Tecnos, última edición  
 Sánchez Jordán, M.<sup>a</sup> E. (dir.): *Lecciones de Derecho Civil. Dirigidas a estudiantes de titulaciones no jurídicas*, Tirant lo Blanch, última edición

**Bibliografía complementaria**

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	EVA MARIA MARTIN AZCANO
<b>Correo electrónico</b>	evamaria.martin@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	3
<b>Nombre y apellidos</b>	ALBERTO DURAN RUIZ DE HUIDOBRO
<b>Correo electrónico</b>	alberto.duran@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0



<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	
	MARIA DE LOS DESAMPARADOS NUÑEZ NUÑEZ
<b>Correo electrónico</b>	
	mariadesamparados.nunez@urjc.es
<b>Departamento</b>	
	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	
	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	
	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	
	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	
	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	5
<b>Nº de Sexenios</b>	2
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	3

